



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2394

23 de junio de 2021

- Formalización contrato suministro de carburante
- Informe anual de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio correspondiente al año 2020
- Bruselas identifica a España como el país con más barreras a la competencia en electricidad
- Iberdrola espera que se reconduzca el proyecto de ley energética que introduce "cargas injustificadas"
- Repsol ya está realizando pruebas con biocombustibles que no expulsan emisiones
- España "lo tiene todo" para la fabricación de baterías y pila de hidrógeno
- Así será el fondo de recapitalización para pymes y empresas medianas
- Repsol lanza una herramienta digital para facilitar a sus clientes la transición energética en el hogar



Formalización contrato suministro de carburante



Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Objeto: Suministro carburante a la flota de helicópteros del Departamento Aduanas e II.EE. Expediente: 21710007600.

- [PDF \(BOE-B-2021-29848 - 2 págs. - 183 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Informe anual de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio correspondiente al año 2020



La CNMC ha aprobado el Informe anual de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio correspondiente al año 2020 ([IS/DE/010/20](#)). Durante el año pasado, la demanda de gasolina 95 y la del gasóleo A, experimentaron en conjunto una caída del 17,1%, y se situaron en niveles propios de la década de los años 90 como consecuencia de la pandemia.

Los precios de venta al público disminuyeron hasta los 1,2 €/lt (-9,3%) para la gasolina 95 y los 1,1 €/lt (-11,7%) para el gasóleo A en promedio anual. La bajada fue inferior a experimentada por los productos de referencia (gasolina y gasóleo) en los mercados internacionales.

Ello se explica porque la subida en el margen bruto de distribución en España, es decir, la diferencia entre el precio antes de impuestos y la cotización internacional, alcanzó máximos históricos: 25 c€/lt para la gasolina 95 y 24 c€/lt para el gasóleo A, en promedio anual. Así mismo, los diferenciales de precios y márgenes brutos con Europa se ampliaron.

Aumento en el número de estaciones de servicio independientes

En el lado de la oferta se observó un continuo crecimiento de la red de estaciones de servicio, liderado por las instalaciones independientes, aunque con escasa penetración del modelo sin personal "*in situ*"; modelo que contribuiría a reducir los costes de distribución y por tanto los márgenes brutos. En 2020 las gasolineras independientes superaron el 40% de cuota (en términos de puntos venta). Con márgenes brutos inferiores a los de las estaciones abanderadas, aplicaron una mayor reducción en sus precios de venta.

Eficacia de las medidas para promover la competencia de la Ley 11/2013

La Ley 11/2013 aprobó un paquete de medidas para promover la competencia en la distribución minorista de carburantes. Se facilitó la apertura de nuevas instalaciones, se impusieron ciertas restricciones en las estaciones de servicio abanderadas para dar libertad al empresario minorista a la hora de fijar sus precios en la gasolinera suavizando los contratos de vinculación con operadores mayoristas (DODO) y se limitó la expansión de las redes de los operadores dominantes, en particular REPSOL y CEPSA con cuotas a nivel provincial/isla/ciudad autónoma superior al 30%.

En su informe, la CNMC concluye que las medidas han tenido un efecto positivo, contribuyendo al aumento de la oferta de estaciones de servicio, principalmente independientes, que supuso un incremento de las mismas de casi 1.700 en el periodo 2013-2020.. En contraposición, la red del principal operador (Grupo Repsol) se ha visto mermada, reduciendo significativamente su presencia en muchas provincias. **(Ver gráfico 1 del anexo)**

En promedio anual y para el ámbito peninsular, en 2020 se pudieron observar diferencias del orden de 9 c€/lt [1] entre las estaciones de servicio de los distintos grupos (7 c€/lt en 2019). La mejora observada en los últimos años se debe fundamentalmente a las instalaciones independientes que, además de crecer en número, continuaron rebajando los precios respecto de los de las estaciones de servicio de las redes abanderadas que por el contrario mostraron un alineamiento significativo de precios. **(Ver gráfico 2)**

Subida del margen bruto en la distribución

El margen bruto de distribución [2] (diferencia entre el precio antes de impuestos y la cotización internacional de referencia de precio mayorista) ha mantenido en estos últimos años una tendencia creciente, explicada por los costes asociados al punto de venta (gasolinera, pero también por los costes asociados a las obligaciones normativas (las cuales recaen sobre los operadores mayoristas).

Las obligaciones normativas más significativas son el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética y la obligación de comercialización de biocarburantes. Esta última es el principal motivo de los aumentos observados en el margen bruto en el periodo analizado, ya que se han establecido objetivos de penetración de estos productos cada vez más exigentes. **(Ver gráfico 3 del anexo).**

Por todo ello, la CNMC concluye que los precios de los carburantes en España responden a un nivel de competencia mejorable (pese a la mejora de los últimos años) y a factores estructurales propios de nuestro mercado.

Recomendaciones de la CNMC

Finalmente, la CNMC en su informe realiza una serie de recomendaciones para mejorar la competencia y la supervisión del mercado.

Se recomienda que la normativa no ponga barreras a la instalación de estaciones de servicio más eficientes en costes, que no se justifiquen por razones de interés general. Además, conviene mejorar la transparencia en los contratos de exclusividad de suministro en estaciones de servicio con régimen de venta en firme, así como que se analice un posible replanteamiento de la limitación de la red a los operadores con cuota superior al 30%.

Conviene perfeccionar la información que dispone la Administración sobre contratos de exclusividad y las ventas anuales, y de los precios de adquisición del producto por parte de las estaciones de servicio, entre otros.

[Si quiere obtener el anexo con los gráficos pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Bruselas identifica a España como el país con más barreras a la competencia en electricidad



La Comisión Europea quiere eliminar las tarifas reguladas para la electricidad a más tardar en 2026. El Ejecutivo comunitario ya ha incluido la medida en sus directivas y ha dado un plazo de hasta cinco años para que los Estados miembros se adapten y dejen solo estas tarifas protegidas para los consumidores vulnerables.

Pese a esta imposición de Bruselas, la situación en España no parece muy halagüeña para llevar a cabo la orden comunitaria ya que, tal y como se desprende de un informe elaborado y avalado por la propia Comisión Europea, España es en estos momentos el país que tiene un mayor número de barreras a la competencia en el sector eléctrico junto con Francia y Bulgaria.

Según el análisis de la Comisión, España cuenta con 25 barreras de las 45 posibles que han sido analizadas. El Ejecutivo comunitario realizó este estudio a principios de año y puso sobre la mesa una serie de recomendaciones para el Gobierno con las que poder incrementar el nivel de competencia existente en el mercado.

[Si quieres seguir leyendo pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA



Iberdrola espera que se reconduzca el proyecto de ley energética que introduce "cargas injustificadas"



Ignacio Galán, presidente de Iberdrola, pidió en la junta de accionistas que se reconduzca el anteproyecto de ley del Gobierno sobre la transición energética porque "introduce cargas injustificadas" sobre "tecnologías no emisoras".

Galán reclamó "soluciones que garanticen la coherencia plena entre la política energética" que trabaja por la descarbonización y "un marco normativo estable y fiable".

Sobre la factura eléctrica, estos días en máximos en las horas de más consumo, el presidente de Iberdrola recordó que el precio está muy gravado por "impuestos, cargas y tasas" que "en buena medida pagan los ciudadanos".

Al máximo responsable de Iberdrola le parecen positivos los mensajes del Gobierno sobre una posible reducción de la carga impositiva, "que ya supone cerca del 60 % de la factura". Galán tendió la mano al Ejecutivo de Pedro Sánchez para "mantener una actitud dialogante", pero "con el compromiso de la defensa de los intereses" de los accionistas de la eléctrica.

E insistió en que "el principal beneficiario" de "los altos precios de la electricidad" es "la Hacienda pública". En esta línea, reiteró que el recaudador público "recibe no solo unos cuantiosos impuestos" proporcionales al precio de la energía, sino que también ingresa por la venta de derechos de CO2, una partida que este año puede alcanzar los 2.500 millones, según sus cálculos.

Si quieres seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CINCO DÍAS



Repsol ya está realizando pruebas con biocombustibles que no expulsan emisiones



Una docena de autobuses de la flota de Bilbobus utilizarán durante los próximos cuatro meses un combustible cero emisiones netas, equiparándose así al vehículo eléctrico.

El proyecto supondrá una reducción aproximada de 300 toneladas de CO2 y pretende demostrar que los biocombustibles avanzados producidos a partir de residuos son "parte de la solución que la movilidad urbana necesita para alcanzar los compromisos de neutralidad climática", según ha informado Repsol.

Bilbobus, Repsol y Alsa han iniciado la primera prueba piloto con HVO, un combustible cero emisiones netas. De este modo, una docena de autobuses de la flota de Bilbobus circularán durante los próximos cuatro meses utilizando biocombustibles avanzados producidos a partir de residuos.

El HVO es un biocombustible avanzado que cumple con las certificaciones de sostenibilidad que exige la Directiva de Energía Renovable de la Unión Europea y es considerado como un combustible cero emisiones netas. Además, el producto cumple con todos los requisitos técnicos que garantizan su uso en los vehículos existentes en la flota de Bilbobus, operada por Alsa, sin necesidad de realizar ninguna modificación.

Si quieres seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ESPAÑOL

[Volver a los titulares](#)



España "lo tiene todo" para la fabricación de baterías y pila de hidrógeno



Expertos de diversas entidades presentaron algunos de los proyectos PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) sobre Vehículo Eléctrico y Conectado sobre los que está trabajando el sector de proveedores de automoción. La cita, un seminario virtual (España como fabricante de baterías y pila de combustible) organizado por la Asociación Española de Proveedores de Automoción (Sernauto) con la colaboración de Move To Future (M2F).

Como conclusión, la responsable de I+D+i de Sernauto y coordinadora de M2F, Cecilia Medina resumió que España cuenta con entidades referentes trabajando en los distintos sistemas de almacenamiento para todo tipo de vehículos eléctricos, aunque contamos con más entidades en las distintas áreas de trabajo de la cadena de valor".

"Los fondos europeos son una oportunidad única para posicionar a España en estas temáticas y en otras que estamos trabajando, como la movilidad sostenible, conectada y automatizada y la dotación de inteligencia a nuestras plantas. En nuestra mano está hacerlo bien para convertirlo en una oportunidad y no en un riesgo para el futuro de nuestra industria", añadió Medina.

Si quieres seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).



Así será el fondo de recapitalización para pymes y empresas medianas



Cofides será la gestora del Fondo de Recapitalización de Pymes, dotado con 1.000 millones de euros, para tratar de evitar la quiebra de empresas medianas y pymes afectadas por la Covid-19. Este fondo, que ha copiado la estructura del que gestiona la SEPI, estará dirigido a empresas que facturaron entre 15 y 400 millones de euros en 2019, que fueran viables en ese período y que dispongan de un modelo de negocio viable a corto y medio plazo.

Las inversiones podrán oscilar, en el caso de pyme, entre 3 y 15 millones de euros, mientras que si el perfil de la empresa responde a una mediana, la suma se incrementa entre 4 y 25 millones. Pero la participación en el instrumento, que se hará mayoritariamente a través de préstamos participativos y minoritariamente mediante entradas en el capital, tendrá su contrapartida.

Las participaciones en capital serán minoritarias para no nacionalizar empresas, ya que el principal objetivo es reforzar la solvencia. Mientras que la participación en capital o el préstamo participativo estén vivos, la compañía no podrá distribuir dividendos, no podrá elevar la retribución de la alta dirección respecto a las remuneraciones de 2019, no podrá realizar acciones agresivas o comprar más de un 10% de empresas rivales hasta que no haya devuelto el 75% de la participación o del préstamo", aclaró Rodrigo Madrazo, director general de Cofides. En el caso de los despidos, la obtención de ayuda pública no impedirá a las empresas reducir plantilla, aunque sí lo tendrán que acordar con la representación de los trabajadores. "Obligaremos a las empresas que cualquier ajuste sea acordado. La posición de partida es minimizar los impactos laborales y reducirlo al máximo. Dicho de manera coloquial, que los pelos en la gatera no solo se los deje una parte", recalzó José Luis Curbelo, presidente y consejero delegado de Cofides.

Si quieres seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CINCO DÍAS



Repsol lanza una herramienta digital para facilitar a sus clientes la transición energética en el hogar



La energética ha lanzado 'Vivit', una nueva aplicación destinada a sus clientes de hogar para ofrecerles una gestión individualizada de su consumo energético y enmarcada en el objetivo de la compañía de seguir avanzando en su estrategia de expansión de sus plataformas digitales.

Esta herramienta digital, que sustituye a la actual 'Tu Oficina Online' y ya cuenta con 100.000 usuarios, supone así una aceleración en esa 'hoja de ruta' con la que la energética pretende alcanzar los ocho millones de clientes en sus distintos servicios digitales, desde los dos millones con los que cuenta hoy, según informó la compañía en su última 'Newsletter'.

En concreto, para el negocio de electricidad y gas la meta es una cartera total de dos millones de clientes y relacionarse digitalmente con el mayor número posible de ellos.

Así, la aplicación ofrece la posibilidad de centralizar la gestión de los servicios energéticos del hogar con funcionalidades personalizadas para mejorar la eficiencia del consumo doméstico, así como una información desglosada del gasto de cada electrodoméstico o comparativas con el consumo de hogares de características semejantes.

Si quieres seguir leyendo pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.